

¿Por qué el sistema binominal no es democráticamente representativo?

El Ciudadano · 13 de junio de 2013





RESPUESTA:

Primero, el sistema binominal no es democráticamente representativo porque permite la sobre representación de las minorías.

Consideremos un distrito electoral hipotético X con 150 electores. Según el sistema binominal, el distrito elige dos diputados. La coalición de partidos Y, suma 99 votos mientras que la coalición Z, suma 51 votos. Ambas coaliciones eligen un diputado cada una y empatan en diputados, aunque el diputado de la coalición Z representa sólo a un tercio más uno del electorado.

Segundo, el sistema electoral binominal no es democráticamente representativo porque permite suprimir toda representación de las minorías.

Consideremos el mismo distrito electoral X con 150 electores. La coalición Y suma 100 votos y dobla a la coalición Z que suma 50 votos. La coalición Y elige los dos diputados y la coalición Z no elige ninguno. Un tercio del electorado se queda sin representación en la cámara de diputados.

Tercero, el sistema binominal no es democráticamente representativo en la medida que permite el doblaje, dejando sin representación no sólo a la segunda mayoría sino que también a cualquier tercera opción minoritaria de candidatos. Si las dos primeras mayorías relativas ganan un diputado cada una, toda tercera opción tampoco elige ningún diputado, sin importar cuán cerca estén sus votos de la segunda mayoría relativa.

CONCLUSIÓN:

En esencia, el sistema binominal no es democráticamente representativo y debe ser remplazado por uno que de representación a mayorías y minorías en debida proporción, teniendo en cuenta, por ejemplo, la población de los distritos electorales en que se divida al país, su posición geográfica respecto a los polos de desarrollo e incorpore representación de las etnias originarias, sólo para mencionar algunas cuestiones que requieren atención.

¿Cómo podemos lograr esto? Sólo sumándonos a la Huelga Electoral Constituyente y levantando una gran fuerza ciudadana a nivel sectorial y regional que barra con el actual régimen político y obligue a abrir las puertas a un proceso refundacional del Estado de Chile a través de una Asamblea Constituyente socialmente afincada, poniendo al país en manos y al servicio de sus habitantes, sin exclusiones.

MOVIMIENTO POR LA HUELGA ELECTORAL CONSTITUYENTE

Texto recibido y publicado por:

Fuente: [El Ciudadano](#)